



RESOLUCIÓN DCS 210/2026

Ref Expte 976/26

Bahía Blanca, 29 de abril de 2026

VISTO

La propuesta de otorgar el título de Doctor Honoris Causa post mortem al Dr. Floreal Antonio FERRARA promovida por Resoluciones Departamentales DCS 131/26, BByF 93/26, DGyT 113/26 y DG 054/26;

La resolución CSU-563/2012, que reglamenta el otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional del Sur;

Lo aprobado por el Consejo Superior Universitario el 22 de abril de 2026, dando curso al pedido de otorgamiento del Doctorado Honoris Causa de la Universidad Nacional del Sur al Dr. Floreal Antonio FERRARA, y designando al Departamento de Ciencias de la Salud para tomar intervención conforme a la normativa vigente;

La Nota CSU 06/26, mediante la cual se solicita al Consejo Departamental de Ciencias de la Salud proponga la nómina de cinco doctoras/es y/u otros referentes en el área de impacto para integrar una Comisión Ad Hoc que asesorará sobre la postulación en trámite;

Y CONSIDERANDO:

Que la nómina propuesta incluye referentes académicos internacionales del ámbito de la Salud Pública y la Salud Colectiva, áreas que se han nutrido de los aportes de la obra del Dr Floreal Antonio Ferrara;

Que lo propuesto se ajusta al procedimiento determinado por la Resolución CSU 536/12;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 29 de abril;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Proponer al CSU la siguiente nómina de candidatas/os para integrar la Comisión Ad Hoc que asesore sobre la postulación del Dr Antonio Floreal Ferrara al título de Doctor Honoris Causa:

- Dr Leonardo Carnut (Universidade de São Paulo, Brasil)
- Dr Jaime Breilh (Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador)
- Mg Oscar Feo Istúriz (Universidad de Carabobo, Venezuela)
- Mg Arnaldo Medina (UNAJ, Argentina)
- Dra Juliana Faquim (University of Saskatchewan, Canadá)



ARTÍCULO 2°: Regístrese, agréguese al expediente 976/26, gírese al Consejo Superior Universitario y dese a publicidad a través de los medios oficiales del Departamento de Ciencias de la Salud.